



# Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima, - 3 JUN. 2014

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2014-DV-PE del 21 de marzo de 2014, se designó al señor José Bernardo Arróspide Aliaga en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA;

Que, el señor José Bernardo Arróspide Aliaga ha presentado su renuncia al cargo de Jefe de la Oficina de Administración de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA;

Que, en ese sentido, corresponde designar al funcionario que ocupará dicho cargo;

De conformidad con la Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos aprobada por la Ley N° 27594, la Ley Marco del Empleado Público aprobada por Ley N° 28175 y el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 063-2011-PCM;

Con la visación de la Secretaría General;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aceptar la renuncia del señor **JOSÉ BERNARDO ARRÓSPIDE ALIAGA** al cargo de Jefe de la Oficina de Administración de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Designar a partir de la fecha, a la abogada **CLAUDETT KATERINA DELGADO LLANOS** en el cargo de Jefa de la Oficina de Administración de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA.

Regístrese, comuníquese y publíquese

 **DEVIDA**  
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

  
**LUIS ALBERTO OTÁROLA PENARANDA**  
Presidente Ejecutivo



O. GOMEZ